

**Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”)**

Dirección General de Entidades

Calle Edison, 9

28006 Madrid

Madrid, a 14 de noviembre de 2022

**Ref. Comunicación de Hecho Relevante: Relian Capital SICAV, S.A., en liquidación**

Ponemos en su conocimiento que la junta general extraordinaria de accionistas de **Relian Capital SICAV, S.A., en liquidación** (la “**Sociedad**”), celebrada el 18 de octubre de 2022, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 368 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, así como la aprobación del balance final de liquidación y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la Sociedad.

En consecuencia, se adoptaron igualmente por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- cese y/o revocación de los miembros del consejo de administración y nombramiento de liquidador;
- solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable;
- solicitud de baja en el Registro administrativo correspondiente de la CNMV;
- solicitud de exclusión de negociación en BME MTF EQUITY de las acciones representativas del capital social;
- revocación de la designación efectuada a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación (Iberclear) como entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad;
- revocación de la designación de Santander Private Banking Gestión, S.A., S.G.I.I.C. como entidad gestora; y
- revocación de la designación de Caceis Bank Spain, S.A. como entidad depositaria.

Los accionistas de la Sociedad tienen derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota social de liquidación asignada, con diferimiento fiscal, conforme y de acuerdo con los requisitos establecidos en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Lo que comunico a los efectos legales oportunos.